

BAREMACIÓN DE ALUMNOS (máximo 10 puntos).

A) **EXPEDIENTE ACADÉMICO**: Se valorará la media del expediente académico hasta el curso escolar anterior al de la movilidad y las calificaciones trimestrales que hayan finalizado en el momento de la baremación, de la siguiente forma:

Mayor o igual de 9	2 PUNTOS.
Entre 8 (incluido) y 9	1'5 PUNTO
Entre 7 (incluido) y 8	1 PUNTOS

FÓRMULA DE APLICACIÓN DE LA MEDIA:

(Media expediente académico hasta curso anterior + Media de las calificaciones trimestrales del curso en curso) : (2 o 3 en función del número de trimestres terminados) =

B) **NIVEL DE INGLÉS**: Se valorará la media aritmética de los cursos terminados y las calificaciones trimestrales que hayan finalizado en el momento de la baremación según la siguiente tabla:

Mayor o igual de 9	2 PUNTOS.
Entre 8 (incluido) y 9	1'5 PUNTO
Entre 7 (incluido) y 8	1 PUNTOS
Entre 6 (incluido) y 7	0'75 puntos

FÓRMULA DE APLICACIÓN DE LA MEDIA:

(Media expediente académico hasta curso anterior en el área de Inglés + Media de las calificaciones trimestrales del curso en curso en el área de Inglés) : (2 o 3 en función del número de trimestres terminados) =

C) **PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO ERASMUS**:
Máximo 1 PUNTO.

D) **CARTA DE MOTIVACIÓN:** El aspirante deberá redactar una carta a la comisión exponiendo su motivación personal para realizar la movilidad. Máximo 2 punto.

E) **NO PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES:** Al alumnado que no haya participado en otras convocatorias se les dará 1 punto.

F) **INFORME DEL EQUIPO EDUCATIVO:** El Equipo Educativa valorará en el alumnado: el esfuerzo, la motivación, la capacidad de adaptación y las posibilidades de aprovechamiento académico de la estancia en el extranjero. Máximo 2 puntos.

OBSERVACIONES:

1 - El hecho de tener anotada en Séneca una falta en las normas de convivencia del Centro, de cualquier tipo, supone la no participación en el proceso de selección, durante un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de su anotación.

2 - Se requiere una calificación mínima de 7 puntos en la aplicación del baremo para poder acceder a la movilidad.

COMISIÓN DE BAREMACIÓN DEL ALUMNADO.

- Un miembro del Equipo Directivo nombrado por el director.
- Los tutores/as de los sextos de Primaria (debido a la edad, los únicos candidatos a las moviidades serán los alumnos de este nivel).
- Un miembro del Equipo de Orientación del Centro nombrado por el propio equipo.
- Las madres/padres Delegadas/os de las clases de sexto de Primaria.

En el curso 2.021-22 serán un total de 6 miembros.

BAREMACIÓN DE MAESTROS/AS (máximo 10 puntos).

A) **ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO**: Máximo 2 puntos, 0´25 por curso escolar.

B) **NIVEL DE INGLÉS**: Máximo 2 puntos

Maestro/a especialista de Inglés, B1 o superior.	2 PUNTOS.
Titulación inferior a B1	1 PUNTO

C) **MIEMBRO ACTIVO DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN ERASMUS +**. Máximo 2 puntos.

D) **IMPLICACIÓN EN EL CENTRO**: Máximo 2 puntos, 0´5 puntos por cada cargo o coordinación de ciclo proyecto o programa.

E) **NO PARTICIPACIÓN EN OTRAS MOVILIDADES**: Máximo 2 puntos. Si no ha participado en ninguna, 2 puntos; si ha participado en una movilidad, 1 punto; si ha participado en dos o más, cero puntos.

En todo caso, uno de los participantes en la movilidad debe ser el coordinador del proyecto o un maestro/a con dos puntos en los apartados B) y C).

COMISIÓN DE BAREMACIÓN DE MAESTROS/AS.

- Un miembro del Equipo Directivo a propuesta del director.
- El coordinador/a del proyecto.
- Un miembro del equipo de coordinación Erasmus + elegido por el propio equipo.
- Un miembro del E.T.C.P. que no sea miembro de la comisión por otro sector.